



Sección Sindical

Metro de Madrid

Solidaridad Obrera

www.solidaridadobrero.org

C/Valderribas 49, 2º Izq, 28007 Madrid Tlf.: 91 433 57 86

email: soliobrero@gmail.com

Interior: 84236/38733 (Fax)

Móvil: 610 07 80 90

soliprevencion@gmail.com



15 de octubre de 2021 - Aviso 82

La lucha es el único camino

LA LEY DEL EMBUDO SE INSTALA EN METRO

En estas últimas semanas se han tratado, entre otros, la petición para 2022 de los colectivos de Jefe de Línea y Técnico de Línea. La Jefa del Área de Gestión Operativa de Líneas empezó proponiendo prorrogar los cuadros actuales hasta el día 1 de marzo, cambiando la propuesta en la misma reunión que, para ella, sería mejor que se aplazaran hasta el día 1 del mes de abril, con la excusa de planificar las vacaciones de los TL, cosa absurda ya que todo el colectivo sale con las vacaciones asignadas, otra cosa son los cambios que puedan hacer de modo personal. Ante ello, la parte social, a falta de aclarar los motivos reales, le dijo que NO. Aquí debemos señalar que la Jefa de Gestión Operativa pensaba que no hacía falta consenso con la parte social para prorrogar los cuadros a su antojo, su intención era hacerlo sin más. Más le valdría a esta responsable conocer la normativa de Metro, derivada de la negociación colectiva, antes de ocupar su tiempo en poner en duda el trabajo sindical.

La responsable anteriormente citada, buscó la posibilidad de sacar la petición para 2022 incluyendo en ella a los compañeros y compañeras que actualmente se encuentran realizando el curso en la escuela de formación, escalafonándoles para esta petición por la nota obtenida en el examen de conocimientos. A esta propuesta también recibió un NO por parte de los y las aspirantes.

Volvió a intentarlo a través del acuerdo con los representantes de los trabajadores, con la amenaza de sacar los cuadros para los actuales Jefes y Técnicos de Línea con aún más corretornos y guardando los puestos fijos para la petición o distribución entre los y las compañeras que ascendieran. Decir que el número de corretornos para estos colectivos, ya había aumentado en los cuadros de 2021 y según sus argumentos, era por la falta de personal en dichos colectivos, cosa que ya no sucederá con las nuevas incorporaciones a estas categorías.

En ese punto, **el acuerdo estaba cerca**, haciéndonos creer que nos entregaría el esqueleto, al igual que hacen con el de M.T.E. y que se debería reducir sustancialmente el número de corretornos, (aunque había rechazado muchas propuestas como sacar vacantes, marcar mínimos de agentes por línea o establecer un orden de cubrir las faltas en otras líneas, bien por proximidad o alcanzando un acuerdo para ello) cosa que no solo no hizo, sino que además, dejó claro que a pesar de aumentar el número de integrantes de esas categorías, también iba a aumentar el número de corretornos con respecto a 2021, cifra ya de por sí bastante alta, perjudicando la conciliación de la vida laboral y familiar de las y los afectados.

Ante esto, le dimos la posibilidad de llegar a un acuerdo bajando el número de corretornos con respecto a 2021, o como mucho, que lo mantuvieran en idénticas cifras. Cosa a la que se negó, dejando bien claro que esta responsable quiere tapar su incompetencia a la hora de gestionar su área, aumentando el número de corretornos. Una vez más, la Dirección muestra el respeto y el reconocimiento que tiene hacia unas categorías que dicen de "confianza", una vez más se les avasalla y ningunea. Como muestra los cuadros que ha ofrecido, no solo elimina los puestos con descansos en S, D y F, sino que reduce los puestos fijos ofertados en 2021, sacan cuatro corretornos menos, pero los nuevos ascendidos en el próximo mes de marzo verán como ese número se multiplica, incrementando el número total.

Se produjo un profundo debate entre los sindicatos que componen el Comité de Empresa, con ideas cercanas entre casi todos, a excepción de una parte, cuyo representante trató por todos los medios que aceptáramos que aumentarían el número de corretornos, como la opción "**menos mala**". Desde luego era la menos mala para la Dirección del Área de Gestión Operativa de Líneas.

Pero todo esto podrían ser simples lances de la negociación, si no fuera porque lo único que entramos a tratar y discutir son los temas que a ella le interesa, que para las cosas que pueden de verdad beneficiar a las y los trabajadores, como puede ser la mejora del abono por desplazamiento, los escalafones rotativos para algunas secciones que así lo han decidido, mediante firmas o por referéndum, la mejora en la petición de PAP's para la operativa, el agilizar la entrada de personal relevista para que no se vean comprometidas las jubilaciones parciales de los y las compañeras que les corresponde en los meses de marzo, abril y mayo de 2022..., de eso solo hablamos los representantes de los trabajadores, a la Dirección de Metro se la bufa, poniendo siempre en marcha "**su ley del embudo**".

Caso aparte merece la unión definitiva de las secciones 392 y 393 del Servicio de Ciclo Corto, o sea, los centros de mantenimiento de Laguna y Sacedal, los cuales tienen firmada su unificación funcional en el convenio de 2005, además de la creación de dicha sección productiva en un acta de 2019 de la Comisión Permanente del Comité de Empresa, tras haber sido aprobada por los trabajadores de ambas secciones en referéndum y que la empresa no quiere poner en marcha porque prefiere tenerlo como moneda de cambio, para que los compañeros de este servicio aprueben el documento de productividad, convirtiendo a los trabajadores de estas dos secciones en auténticos rehenes del resto de compañeros de este servicio. Pues bien, por si esto no fuera suficiente, la Dirección cuenta con la inestimable ayuda del Responsable del Centro de Mantenimiento de Sacedal, que lejos de ayudar a los oficiales a su cargo y apoyar la unificación que vino impulsada desde el Servicio de Ciclo Corto, los pone en contra de los sindicatos, haciéndonos responsable de no poner en marcha para la próxima petición dicha unificación, cosa **absolutamente falsa**, ya que si hay un responsable de ello, no es otro que la Dirección de RR.HH., pero claro, a sus mayores les debe respeto y sumisión siendo más fácil hacer campaña antisindical entre los trabajadores.

Para **Solidaridad Obrera**, la Dirección sigue torpedeando cualquier acuerdo que no sea estrictamente lo que a ella le interesa, a pesar que algunas de estas medidas, puramente organizativas, no tienen ningún impacto económico, y mientras, nuestra Consejera Delegada, tan alabada en otros momentos, no toma las riendas de Metro para seguir avanzando, dejando todo a la voluntad de la vieja casta de esta empresa. Quizás cuando empiecen las movilizaciones en busca de objetivos que nada les hubieran costado concedernos, sea ya tarde para ella y su continuidad en Metro.

Madrid a 15 de octubre de 2021
Por Solidaridad Obrera
La Junta Sindical

De cada uno según sus fuerzas a cada uno según sus necesidades

Pior Koprotkin

